

## **INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO DE SILOS SEPYMAN S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2005**

**Marzo del 2006**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que disponen los Estatutos de la Compañía, me permito presentar a vuestra consideración el informe de actividades correspondiente al año 2005.

### **1. SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA**

Los estados financieros de la empresa, cortados al 31 de Diciembre de 2005, fueron conocidos y aprobados por el Directorio, en sesión del día 19 de Enero de 2006.

Por el lado de los activos, tenemos un saldo en caja-bancos de US\$ 4.478,57 disponibles.

El monto de la cuenta deudores a corto plazo, presenta un saldo de US\$ 40184,62, de los cuales el mayor es Ecuagran con un saldo de US\$ 35.283,10; por anticipos del impuesto a la renta se reflejan US\$ 1.600,91; cerrando este grupo con otros por la suma de US\$ 3.300,61, lo cual incluye un saldo de US\$ 713,42 por la cuenta corriente de SMOLIAN S.A; un valor de US\$ 1.107,46 a recuperar del SRI por concepto de IVA del mes de marzo; US\$ 460,40 anticipos pagados al Ab. Luis Cascante y US\$ 1.019,33 por préstamos a empleados.

En el grupo de activos fijos, se registran equipos de computación cuyo valor neto de depreciación es de US\$ 112,01 y de igual forma, muebles y enseres por US\$ 251,47. Cabe destacar que de los equipos de computación, solamente el computador "clon" se encuentra al servicio de la señora Cecibel Cevallos, mientras que los demás equipos, que constan en el inventario totalmente depreciados, se encuentran fuera de servicio sin posibilidad de reparación y/u obsoletos.

El activo mas importante de SEPYMAN, es la inversión de US\$ 847.793,99 en acciones de ECUAGRAN S.A

EL total de activos es de US\$ 892.820,65.

En los pasivos, bajo el grupo acreedores a corto plazo, tenemos un saldo de US\$ 263.327,22, el mismo que se compone de lo siguiente: US\$ 19.782,50 de cuentas por pagar, beneficios sociales e impuestos; US\$ 73.801,06 que es el saldo por pagar del

préstamo recibido de ECUAGRAN y que comprende las cuotas desde Enero del 2002 hasta Marzo del 2005 inclusive; cerrando este grupo con US\$ 169.743,66 de cuentas por pagar a ECUAGRAN, las mismas que se originaron en varios préstamos recibidos con los objetivos siguientes: para poder efectuar el pago del 15% a trabajadores e impuesto a la renta por US\$ 23.060,36; para aumento de capital por US\$ 21.939,64; para pago de dividendos 2000-2001 por US\$ 58.000,00; el préstamo para seguro del personal, este año presenta un saldo de US\$ 6.803,66, luego de que ECUAGRAN efectuara un ajuste de compensación por la suma de US\$ 3.156,00 que corresponde a un saldo que a su vez nos debía ECUAGRAN, por la cancelación parcial de nuestra factura por servicios No. 330; constando además, un cargo por US\$ 59.940,00 arrastrado desde el año 2001, el mismo que corresponde a una factura emitida a nosotros por ECUAGRAN, por el alquiler de sus Instalaciones para la descarga de un barco.

En el grupo pasivo no corriente, la provisión para la "Jubilación Patronal" del personal se mantiene en el mismo valor de US\$ 44.489,79, correspondiente al año 2004, por cuanto no se efectuó dicha provisión para el año 2005.

El total del pasivo asciende a US\$ 307.817,01.

El patrimonio de la compañía asciende a la suma de US\$ 585.003,64 y está constituido de la siguiente forma: Capital social US\$ 577.019,00, Reserva legal US\$ 929,04, Reserva facultativa US\$ 1.525,53, Utilidad de años anteriores US\$ 5.420,97 y Utilidad del presente año US\$ 109,10.

En el Estado de Perdidas y Ganancias, me permito informar que en el rubro de ingresos, tenemos un total de US\$ 299.151,15, de los cuales US\$ 298.374,24 o sea el 99,74% corresponden a la venta de servicios a la compañía ECUAGRAN, cerrando el grupo con US\$ 529,41 por intereses ganados y US\$ 247,50 por otros ingresos.

El costo registrado de estos servicios fue de US\$ 201.248,55 y el valor de los gastos administrativos fue de US\$ 94.148,01, que restados del total de ingresos nos da una utilidad en la operación de US\$ 3.754,59, de la cual se calcula el 15% para participación de los trabajadores que es de \$ 563,19.

Producto de estas operaciones, la compañía tiene en este ejercicio una utilidad líquida de US\$ 3.191,40.

Para el cálculo del impuesto a la renta, debemos aumentar a este valor, la suma de US\$ 9.137,81 que corresponde a gastos no deducibles, por los valores no reconocidos por el SRI, en nuestro reclamo por impuestos pagados en exceso, con lo cual llegamos a una base imponible por un total de US\$ 12.329,21, a la cual aplicamos la tarifa del 25% para obtener un impuesto a la renta a pagar de US\$ 3.082,30

En este ejercicio no se consideran valores a re-invertir con descuento en la tarifa del impuesto a la renta, por cuanto no se justifica el monto del beneficio frente al costo del trámite para legalizarlo.

Para la determinación de la reserva legal, tomamos la utilidad líquida de US\$ 3.191,40 y le restamos US\$ 3.082,30 que corresponde al impuesto a la renta, de lo cual nos queda

una base para el cálculo de la reserva legal de US\$ 109,10; valor del cual tomamos el 10% para obtener una reserva legal de US\$ 10,91.

De los cálculos anteriores, obtenemos una utilidad neta de reserva legal de US\$ 98,19 cuyo destino queda a criterio de los señores accionistas.

En la sección de anexos, consta un gráfico donde se destacan algunos aspectos señalados en los párrafos precedentes.

## **2. RECLAMOS AL SRI POR IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO**

Mediante resolución No. 109012005RREC00776, del Director Regional del SRI del Litoral Sur Encargado, se dio respuesta a la solicitud administrativa que presentamos el 26-Ago-2004, por el pago en exceso de anticipos de impuesto a la renta y retenciones en la fuente, durante los ejercicios de los años 2001, 2002 y 2003, por la suma total de \$ 18.993,02 luego de hacer una deducción de \$ 1.028,43 para salvar la diferencia determinada previamente por el SRI, debido a que no se inscribió oportunamente en el Registro Mercantil, el aumento de capital que permitía acogerse a la rebaja del 10% en la tarifa del Impuesto a la Renta durante el ejercicio del 2001.

Lo solicitado por el ejercicio del 2003 fue negado totalmente, mientras que lo de los años 2001 y 2002 fue aceptado parcialmente, imponiéndonos una sanción por los errores cometidos en la declaración del 2002, cuya solicitud de rectificación fue aceptada.

El SRI nos reconoció solamente US\$ 10.484,23 mas los intereses respectivos, valores que nos fueron pagados mediante notas de crédito, que luego fueron efectivizadas mediante su descuento en la banca.

Los intereses reintegrados, constituyen otros ingresos gravados durante el presente ejercicio.

En el mes de octubre, se presentó una nueva solicitud administrativa al SRI, con la finalidad de rectificar la declaración del IVA correspondiente al mes de Marzo del 2005, reclamando el reintegro de US\$ 1.107,46 pagados en exceso, debido a un error en la elaboración del formulario de dicha declaración. Mediante Providencia No. 109012005PREC003566 del 14 de Diciembre de 2005, se abrió el término de prueba, y el 27 de Diciembre, entregamos la información adicional solicitada. Al cierre del ejercicio, se esperaba el análisis y resolución del SRI sobre este caso, a la fecha sabemos que ya se emitió la resolución favorable y esperamos la emisión de la nota de crédito.

## **3. DESCARGA DE BARCOS**

En el 2005 se recibieron un total de 14 barcos con 96.435 toneladas métricas de diversos productos, lo que comparado al movimiento del año anterior cuando se recibieron 16 barcos con 162.245 Toneladas métricas, representa una disminución de 65.810 TM equivalentes a un 40,58% menos en el tonelaje manejado.

El detalle de las operaciones efectuadas por descarga de barcos, durante el año 2005, así como también un comparativo histórico del tonelaje descargado en los últimos tres años, se muestra en la sección de anexos del presente documento.

#### **4. INGRESO DE PRODUCTOS POR MEDIO DE CAMIONES**

Durante el año 2005 se recibieron aproximadamente 459 camiones con 10.131,48 toneladas métricas de gramínea.

De la misma forma, se puede observar los detalles en el cuadro adjunto.

#### **5. DESPACHO DE CAMIONES**

La operación de despachos durante al año 2005, se resume en 125.426,60 toneladas métricas de diversos productos, que fueron cargados en aproximadamente 4.987 camiones.

#### **6. TRABAJO DEL PERSONAL EN JORNADAS EXTRAORDINARIAS**

Los numerales 3, 4 y 5 ofrecen una medida referencial de la actividad desarrollada por el personal de SEPYMAN, pero ésta debe complementarse, mencionando que la atención a los clientes de ECUAGRAN durante los días Sábados, la descarga de los barcos de manera continua durante las 24 horas del día, la realización diaria de transferencias internas de productos ("trasilajes"), con la finalidad de llenar los silos cónicos para los despachos del siguiente día o para efectuar fumigaciones, o simplemente para la reubicación de inventarios, además de las labores de mantenimiento y apoyo a la vigilancia nocturna, son circunstancias que obligan a que el personal labore fuera de las jornadas regulares de trabajo, debiendo entonces organizar al personal en turnos rotativos, para poder cumplir con todas las tareas necesarias.

#### **7. RECLUTAMIENTO DE PERSONAL.**

Este año se procedió a utilizar la modalidad de "contrato de trabajo por horas", para los trabajadores adicionales, mas conocidos coloquialmente como "eventuales" en razón de que su trabajo se ejecuta por períodos discontinuos, los mismos que son necesarios para completar el personal requerido mayormente para la descarga de barcos y barrido de silos.

Bajo dicha modalidad, los trabajadores no gozan de estabilidad en la empresa, pero si cuentan con su afiliación al IESS.

#### **8. APLICACIÓN DEL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE BUQUES Y PUERTOS ISPS-PBIP**

Durante la auditoria externa realizada al terminal de ECUAGRAN, en el mes de Junio del 2005, por parte de los funcionarios de la SEPRON, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, el personal de SEPYMAN rindió pruebas suficientes de que conoce y aplica fielmente los preceptos señalados en el Código PBIP, logrando que ECUAGRAN reciba el refrendo de su certificado de cumplimiento, que le permite operar hasta la próxima verificación que tendrá lugar en el año 2006.

Otra inspección a las instalaciones de Ecuagran y a su personal operativo, tuvo lugar a cargo de los funcionarios de la Superintendencia del Salitral, en aplicación del plan zonal de contingencia para el control de la contaminación por derrames de hidrocarburos, con similar resultado.

## **9. DECLARACION ACERCA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Dando cumplimiento a la disposición pertinente de la Superintendencia de Compañías, con relación a los derechos de autor y propiedad intelectual, y tal como se describe más detalladamente en el siguiente numeral, la compañía desempeña sus funciones operando las instalaciones de su cliente Ecuagran S.A., donde todos los sistemas informáticos son propiedad de esta ultima, la misma que actualmente continúa el proceso de implementación de sus nuevos sistemas y también la renovación de los equipos de cómputo, razones por las cuales, manifiesto que mi representada SEPYMAN S.A., en la parte que le corresponde, si cumple con todo lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual y sus Reglamentos.

## **10. CONTRATO DE SERVICIOS CON ECUAGRAN S.A.**

SEPYMAN S.A. ha proporcionado sus servicios a la compañía ECUAGRAN S.A. de manera exclusiva, mediante la ejecución del contrato, que dispone la operación de equipos, mantenimiento de las instalaciones portuarias y de almacenamiento, así como el despacho de productos que descarga en su planta ubicada en el Río Guayas de la ciudad de Guayaquil.

Como en años anteriores, para la realización de sus actividades, SEPYMAN S.A. ocupa unas oficinas administrativas ubicadas en el interior de las instalaciones de ECUAGRAN S.A. así como también baños, vestidores y salón de comedor para los trabajadores; utilizando adicionalmente, los activos de esta empresa, tales como equipos, maquinarias, herramientas y sistemas informáticos; además, cabe destacar, que los repuestos y materiales necesarios para las labores de mantenimiento y operaciones, siempre fueron provistos por ECUAGRAN.

Es importante señalar, que el contrato en mención, no contempla la provisión del personal adicional que se requiere a bordo del barco para las labores de descarga, razón por la cual SEPYMAN se ha visto en la necesidad de contratar personal "eventual" cuyos jornales durante el año 2005, han sido reembolsados por ECUAGRAN. Sin embargo, se mantiene la misma estructura económica, que no nos permite recuperar los demás costos y gastos directos e indirectos que demanda este servicio adicional, tales como uniformes, alimentación, administración de nóminas, responsabilidad patronal, gastos legales, etc., ni

mucho menos aún generar alguna utilidad. Con base en sus propias dificultades económicas, ECUAGRAN promueve el mantener esta estructura.

Una vez más debo reiterar que el nivel de los costos y gastos en que incurre SEPYMAN, para la prestación de los servicios a ECUAGRAN, no son los reales debido a que esta última asume directamente casi todos los demás desembolsos que no sean de personal y mano de obra, con lo cual se da justificación a un margen de contribución que resulta nulo o insuficiente para el desarrollo y crecimiento de SEPYMAN, al no tener la posibilidad de adquirir sus propios activos generadores de renta.

### **COMENTARIO FINAL**

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento al señor presidente, Ing. Pedro Ruiz Jaramillo, a los señores directores y demás accionistas por su apoyo y un reconocimiento especial a las señoras Cecibel Cevallos y Susana Ortiz, así como también, al resto del personal de SEPYMAN, por su decidida colaboración en el cumplimiento de mis funciones.

**Ing. Fernando Llaguno Zea**  
**GERENTE**  
**SERVICIOS PORTUARIOS Y DE MANTENIMIENTO**  
**DE SILOS SEPYMAN S.A.**